

**ACTA NUMERO OCHENTA Y CINCO, SESIÓN EXTRAORDINARIA, SECRETA DE CABILDO DE FECHA 21 DE MAYO DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y OCHO**

En la ciudad de Zacatecas, Capital del Estado del mismo nombre, siendo las dieciocho horas del día veintiuno de mayo de mil novecientos noventa y ocho, se reunieron en el Salón de Cabildo de esta Presidencia Municipal, el Ayuntamiento para el período 1995-1998, presidido por el Ing. Julián Ibargüengoytia Cabral, poniendo a consideración de los asistentes el orden del día:

1.- Pase de lista de asistencia, 2.- Declaración de Quórum para sesionar, 3.- Lectura y Aprobación en su caso del Orden del día, 4.- Agenda de actividades relacionadas con la Central Eoloeléctrica y sus procedimientos, 5.- Informe de la Comisión de Comercio 6.- Asuntos Generales Se da inicio a la presente sesión con:

1.- Lista de asistencia, encontrándose presentes la Señora Síndico Municipal SRA. MARTHA BEATRIZ VEYNA SORIANO y los Ciudadanos Regidores JOSE LUIS ACOSTA RIVERA, PEDRO ALEJANDRO CASTANEDO ESCOBEDO, LUIS HUMBERTO CASTAÑEDA SALINAS, LIC. JOSE LUIS CASTILLO GALVAN, ING. HECTOR CHAVEZ RAMOS, MAXIMO ESPINO ORTIZ, PROFR. LUIS FLORES VALDES, LIC. HILDA GALLARDO ORTIZ, C. PRIV. ROSALINDA GONZALEZ RASCON, ARQ. LUIS ANTONIO MEDINA PADILLA, JUANA MARIA OROZCO SANCHEZ, ING. FERNANDO JAVIER REYES REIMERS SALVADOR RINCÓN CARRILLO, ALEJANDRO RODRIGUEZ FERRER, LIC. LUIS SANTOYO CASTRO, GUADALUPE TREVINO SANCHEZ y RICARDO VALERIO NUNEZ no así los ciudadanos regidores, JAIME ARTURO BUENROSTRO ANAYA, JULIAN OLIVEROS CARDENAS y CAP. P.A. JORGE EDUARDO MUÑOZ FRANCO, quienes justifican su inasistencia

Con la asistencia de diecinueve integrantes del Cabildo, se confirma que existe quórum legal para sesionar por lo que de conformidad con lo dispuesto por los artículos 89 de la Constitución Política del Estado, 41, 42, 43 y 73 de la Ley Orgánica del Municipio Libre, siendo las dieciocho horas del día veintiuno de mayo de mil novecientos noventa y ocho se declara abierta la presente Sesión de Cabildo y en consecuencia todos los acuerdos que de ella emanen tendrán plena validez.

A continuación se pone a consideración de los integrantes del Cabildo el orden del día propuesto, proponiendo la Comisión de Hacienda incluir en el punto número 7 el corte de caja correspondiente al mes marzo de 1998, solicita el Ciudadano Regidor Reyes Reimers que sea tratado en lo particular este asunto en otra Sesión., es aprobado por dieciséis votos a favor y una abstención incluir en el punto número 7 el corte de caja correspondiente al mes marzo de 1998 (Punto de acuerdo Número 789).

Se aprueba por dieciséis votos a favor y uno en contra el orden del día propuesto para esta Sesión. (Punto de acuerdo Número 790).

Continuando con el orden del día se manifiesta que se recibió un oficio por parte de la Secretaría de Planeación y Finanzas y se hace del conocimiento de todos dándole lectura el Secretario del Ayuntamiento:

“Oficio 055, SPF/3, Zacatecas 30 de abril de 1998., C. Ing. Julián Ibargüengoytia Cabral Presente: En Virtud de que por constancia No. 8400 correspondiente al mes de julio de 1997 se efectuó nuevo descuento de participaciones del Gobierno del Estado por un importe de cuatro millones doscientos mil pesos 00/100 M.N., por amortización del Crédito concedido por BANOBRAS SNC. para la construcción de una Central Eoloeléctrica en la mesa del “Cerro de la Virgen”, se registró en dicha fecha en la partida correspondiente cargo al Municipio que Usted preside por el monto precitado con la correspondiente aplicación de su descuento material a la fecha, por lo que deberá indicar su propuesta de aplicación. Así mismo con relación a la Constancia de Compensación de Participaciones No. 8336 correspondiente al mes de mayo de 1997, la Federación aplicó un descuento por un monto de dos millones cien mil pesos 00/100 M.N. derivado del precitado crédito, por lo que se llevará a cabo el descuento correspondiente a ese H. Ayuntamiento en dos parcialidades de un millón cincuenta mil pesos 00/100 M.N. a partir del presente mes”. quedando a consideración de los integrantes del Cabildo.

Manifestando el Ciudadano Presidente Municipal que esto se refiere, como ya lo sabemos la afectación es a las participaciones federales del Estado y este con nosotros, dice que nosotros propongamos como queremos que nos hagan el descuento de dos parcialidades de un millón cincuenta mil.

Expresa el Ciudadano Regidor Reyes Reimers que vuelve a manifestar su inconformidad, ya que está ordenando la Secretaría de Planeación y nos están encajonando ya que dan por un hecho el primer pago y nos dicen como vamos a pagar lo siguiente, en octubre de 1995 pidió se tratara el punto de la eoloeléctrica y manifestarse en no pagar el caso de la eoloeléctrica, y se trato aparte este adeudo y el Presidente Municipal de entonces manifestó que era una deuda hipotética y le manifestó que era real, siente que Raúl Rodríguez Márquez siendo participe de este proceso, afecte a este Ayuntamiento al que tanta falta le hace ese dinero de las participaciones federales de donde vamos a apagar esa cantidad que en el oficio menciona, lo que se dijo hace casi tres años se quedó en el aire., el voto de confianza se le dio al Procurador, Gobernador y Presidente Municipal, es cierto la contraparte se defiende, vamos a sufrir las consecuencias de las participaciones a nuestro municipio por una decisión de BANOBRAS, cuando hay un proceso llevándose a la fecha, está inconforme.

Señala el Ciudadano Presidente Municipal que el hecho de que se haya dado a conocer el oficio, no significa que estemos de acuerdo en el descuento, se quieren conocer las opiniones, se tiene un proyecto de contestación o si sale otro lo enviaremos, la parte medular de esta sesión es para contestar este oficio.

Hace uso de la voz el Ciudadano regidor Flores Valdés para expresar que este dinero que se quiere cobrar por una obra que no se realizó, hay que valorar en el sentido de que si no hay obra, no hay que pagar, su propuesta elabore un manifiesto en que se niegue rotundamente a pagar una obra que no está realizada, el Procurador nos dio esperanzas de que vamos por buen camino y con el Amparo de este señor ya se vio que no estamos por buen camino.

Señala el Ciudadano Regidor Valerio Nuñez que hay que encontrar la formula para decir que nos inconformamos y no vamos a pagar.

Expresa el Ciudadano Regidor Rodríguez Ferrer que nadie está conforme con pagar un adeudo que para empezar no sabemos si fue adquirido de forma legal, lamentablemente no estamos en condiciones de decir no queremos pagar por que esas participaciones el día que quieran no llegan solo las cobran, pide al Ciudadano Presidente Municipal que si tiene alguna propuesta la haga saber.

LIC. RAÚL RODRIGUEZ MÁRQUEZ  
SECRETARIO DE PLANEACIÓN  
Y FINANZAS DEL GOBIERNO DEL ESTADO

P R E S E N T E

REFERENCIA: SE TRANSMITE COMUNICADO  
RELATIVO AL CRÉDITO No:  
320015000092.

En cumplimiento al acuerdo de Cabildo número 791, de fecha 21 de Mayo del año en curso, derivado de la Sesión Extraordinaria Secreta, número 85 del Ayuntamiento de Zacatecas, me permito manifestar en nombre y representación del Órgano Colegiado referido, lo siguiente:

Que una vez que fue hecho del conocimiento del H. Ayuntamiento de Zacatecas, el contenido de su oficio 054, expediente SPF/3, de fecha 30 de abril del año en curso, emitido por la Dirección de Contabilidad de la Secretaría de su digno cargo, mediante el cual nos informa de las afectaciones que llevará a cabo, con motivo de la amortización del crédito indicado al rubro, vía afectación de participaciones federales que corresponden al municipio, se tuvo a bien dictar el siguiente acuerdo:

“Que ante las presuntas irregularidades, que a juicio de este Ayuntamiento, se sucedieron en los procedimientos para el otorgamiento y el ejercicio del crédito para la construcción y puesta en operación de una central eoloeléctrica, en la meseta del cerro de la virgen de esta Ciudad, por parte de la Institución de Banca de Desarrollo denominada “BANOBRÁS S.N.C. ” el Ayuntamiento en pleno, continúa manifestando su inconformidad, por el cobro exigido, así como por cualquier intento o pretensión de retener sus participaciones federales para amortizar un crédito inviable, a la vez que le manifiesta que cualquier afectación de participaciones pone en riesgo la continuidad y eficiencia de programas ordinarios que lleva a cabo la administración municipal, como lo son los servicios públicos, que como es de

su conocimiento, no pueden suspenderse ni restringirse, so pena de perjudicar gravemente los niveles de vida de nuestros ciudadanos”.

Por lo anterior, acudimos ante su instancia, para solicitarle la no repercusión de afectación de las participaciones federales, para no vernos en la necesidad de suspender ni limitar los servicios que presta el Ayuntamiento al pueblo de Zacatecas, contar con su apoyo nos permitirá hacer frente a la demanda ciudadana de perfeccionar nuestro quehacer cotidiano.

Asimismo, de ratificarse la repercusión de afectación de participaciones federales efectuada por esa Secretaría, por un monto de \$1'050,000.00(un millón cincuenta mil pesos m.n.) a este Municipio, mucho agradeceré el que se sirva remitir la siguiente documentación comprobatoria:

Copia certificada del desglose de retención de participaciones de BANOBRAS.

Copia certificada del recibo oficial de Banobras, por el importe del desglose. (Folio 17759)

Copia certificada del recibo oficial de la Tesorería de la Federación, (G540802)

Copia certificada de la compensación de participaciones N° 8336 de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público  
Recibo y/o documento de afectación de participaciones federales, expedido por esa Secretaria de su cargo, señalando numero de crédito e importe retenido, relacionado cronológicamente con la documentación citada con antelación.

Documentación que le solicitamos, con el objeto de hacerla llegar a la Procuraduría General de Justicia del Estado, para que forme parte de la denuncia de hechos que presentara este Ayuntamiento, y en su momento, surta sus efectos legales correspondientes.

Agradecemos sus atenciones.

**A T E N T A M E N T E**  
“SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN”.  
ZACATECAS, ZAC., 21 DE MAYO DE 1998  
PRESIDENTE MUNICIPAL

**ING. JULIAN IBARGUENGOYTIA CABRAL**

c.c.p.- H. Ayuntamiento de Zacatecas.- Edificio.- En cumplimiento a sus instrucciones.

c.c.p.- C. Lic. Arturo Romo Gutiérrez.- Gobernador Constitucional del Estado.- Para su conocimiento.

c.c.p.- H. Quincuagésima Quinta Legislatura del Estado.- Con el mismo fin.

Manifiesta el Ciudadano Regidor Santoyo Castro que sería conveniente analizar la propuesta para someterla a la aprobación, dando un espacio de días para realizarlos.

Aportando cada uno de los integrantes del Honorable Ayuntamiento su punto de vista sobre el asunto.

Manifestando el ciudadano Presidente Municipal que existe conciencia por parte del Gobierno del Estado para que no se puede afectar nada mas así y que no se pueden afectar los servicios públicos, es imposible que se suspendan los servicios que brinda el Ayuntamiento, sería un problema social y político para el gobierno, estos documentos se deben pedir hasta para elevar las fianzas que obran en el juicio penal, decimos con esto documento que no aceptamos nada y en el caso de que Gobierno del Estado decida afectar por que lo puede hacer solicitar estos documentos para integrarlos a las denuncias interpuestas por el Ayuntamiento, no se ocultado el pleito ni mucho menos, el documento en que se otorga el amparo no lo conocemos todavía y este documento tiene según comentarios del Procurador mucha defensa, ahí no es la opinión de un solo juez sino de tres magistrados, aún no termina , en caso de que se le concediera el amparo sería contra un solo delito pudiéndose tipificar algún otro delito, además de que la empresa no es la única involucrada, en la demanda de hechos es amplia y sirve para deslindar responsabilidades., el que guste pasar a ver la denuncia de hechos puede hacerlo en la secretaría Técnica del Ayuntamiento.

Se aprueba por catorce votos a favor, dos en contra y tres abstenciones, contestar conforme al documento presentado por el Ciudadano Presidente Municipal, a la Secretaría de Planeación y Finanzas relativo al crédito no: 320015000092 del Ayuntamiento, y en contestación al oficio 054, expediente SPF/3, de fecha 30 de abril del año en curso, emitido por la Dirección de Contabilidad de la Secretaría en mención, mediante el cual se informa de las afectaciones que llevará a cabo, con motivo de la amortización del crédito indicado., firmando el documento los Ciudadanos Regidores que votaron a favor y los que así quisieron hacerlo. (Punto de acuerdo Número 791).

Se le concede el uso de la voz a los integrantes de la Comisión de Comercio para que rindan su informe manifestando lo siguiente:

En respuesta a la solicitud realizada a este Ayuntamiento por la C. CECILIA AGUILERA GUZMAN, en la cual solicita Licencia para apertura de Restaurant Bar a ubicarse en la Calle Alameda Francisco García Salinas No. 404 de esta ciudad, la Comisión de Comercio se presentó en el domicilio indicado para verificar la existencia de inconveniente para su aprobación y al no encontrarlo es de la opinión de que se otorgue dicha licencia., después de discutirse ampliamente, se acuerda por doce votos a favor, seis en contra y una abstención otorgar a la C. CECILIA AGUILERA GUZMAN, Licencia para apertura de Restaurant Bar en la Calle Alameda Francisco García Salinas No. 404 de esta ciudad. (Punto de acuerdo Número 792).

Respondiendo a la solicitud enviada por la C. VIRGINIA ARTEAGA RAMIREZ, en la cual solicita de este Cabildo Licencia para venta de Bebidas Alcohólicas en Restaurante-Bar de su propiedad, ubicado en Boulevard López Mateos no. 604 de esta ciudad, la comisión de comercio informa que esta negociación se encuentra funcionando aproximadamente desde hace dos años, pero por motivos de que la misma operaba con licencia a nombre de otra persona y al retirarla ésta, se hace la presente solicitud., se pone a

consideración del Cabildo para que determine lo conducente., después de discutirse ampliamente, se acuerda por dieciocho votos a favor y una abstención otorgar a la C. VIRGINIA ARTEAGA RAMIREZ, Licencia para la venta de Bebidas Alcohólicas en Restaurante-Bar en discoteque de su propiedad, ubicado en Boulevard López Mateos No. 604 de esta ciudad. (Punto de acuerdo Número 793).

Respondiendo a la solicitud enviada a este H. Ayuntamiento por el C. FRANCISCO JAVIER ACEVEDO ROBLES, en la cual solicita de este Cabildo Licencia para cambio de giro de Restaurant-Bar a Restaurant Bar en Discotec ubicado en Calle Dr. Hierro No 409 del Centro Histórico de esta ciudad, Denominado "Marcha"., la comisión de Comercio pone a consideración de los integrantes del Cabildo la solicitud, quedando a consideración, después de discutirse ampliamente, se acuerda por once votos a favor, cinco en contra y tres abstenciones otorgar al C. FRANCISCO JAVIER ACEVEDO ROBLES, representante legal de la empresa DISTRIBUIDORA COMERCIAL DE ZACATECAS, Licencia para cambio de giro de Restaurant-Bar a Restaurant Bar en Discotec ubicado en Calle Dr. Hierro No 409 del Centro Histórico de esta ciudad, en el local denominado "Marcha". (Punto de acuerdo Número 794).

Continuando con el desahogo del orden del día propuesto, concediéndose el uso de la voz a los integrantes de la Comisión de Hacienda para que rindan el informe financiero correspondiente al mes de marzo del presente año, al cual se procede a dar lectura y mismo que queda a consideración de los integrantes del Cabildo para su discusión.

Se acuerda por unanimidad de votos aprobar en lo general el corte de caja correspondiente al mes de marzo de 1998. (Punto de Acuerdo Número 795).

Se acuerda por unanimidad de votos aprobar en lo particular el corte de caja correspondiente al mes de marzo de 1998. (Punto de Acuerdo Número 796).

Se le concede el uso de la voz al Ciudadano Regidor Luis Medina Padilla quien manifiesta que se iban a tratar dos asuntos, uno de la Gasolinera de Islo 2000 por conducto de su representante Isauro López López, uno frente a Soriana y otra junto a la Unidad Deportiva de la Escondida, se hizo un análisis con Obras Públicas del Municipio y de Gobierno del Estado, se había emitido un dictamen favorable y un negativo, no se considera conveniente en esta Sesión emitir puntos de acuerdo hasta no estar fundamentado correctamente y será hasta la próxima sesión.

El otro asunto es que el C. Salvador de León Nuñez, el artesano platero hizo una solicitud para arrendar un local en el Centro Comercial el Mercado, se analizó y se hizo ver sobre la probable improcedencia de su solicitud, quiere instalar un módulo entre la caseta y el pasillo del Mercado, el problema surge en que se tendría que modificar el Reglamento interno del Mercado, se propone que se aplique el reglamento en relación a los morosos y poderle destinar un local a este joven, otra opción sería hacer de herrería forjada en la entrada un pequeño local, y realizar un estudio para tomar la opción mas conveniente.

